



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

“ Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra

Independencia, y de la conmemoración de las  
heroicas batallas de Junín y Ayacucho ”



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°014-2024-MDM

Moche, 03 de enero del 2024

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE:**

**VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N°245-2023-MDM de fecha 05 de setiembre del 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, se establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, lo cual es concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, en el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe lo siguiente: “La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la Municipalidad, corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto”;

Que, asimismo los numerales 17 y 28 del artículo 20° de la misma normal legal citada, establecen que “son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza; asimismo nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera”;

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 245-2023-MDM de fecha 05 de setiembre del 2023, se designa como **JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** de la Municipalidad Distrital de Moche a la **C.P.C. YDROGO VASQUEZ KARLA MARIA**, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS CONFIANZA, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, el despacho de Alcaldía, ha decidido ratificar en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** de la Municipalidad Distrital de Moche, bajo Régimen de Contratación Administrativa de Servicios- CAS Confianza, a la **C.P.C. YDROGO VASQUEZ KARLA MARIA**;

En ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR**, a la **C.P.C. YDROGO VASQUEZ KARLA MARIA**, en el cargo de confianza como **JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** de la Municipalidad Distrital de Moche, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS CONFIANZA, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Oficina de Gestión de Recursos Humanos y demás oficinas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE  
  
ARQ. ROBERTO OCTAVIO CHÁVEZ OLIVOS  
ALCALDE